

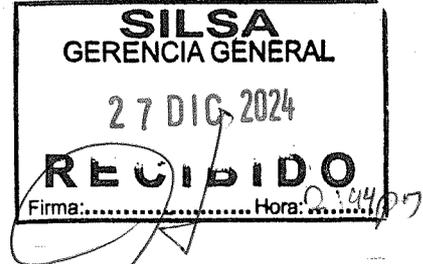


**SILSA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N°03-CS-AS-03-2024-SILSA-1**



- : CPC. LUIS CHRISTIAN TAMARIZ BOLEJE  
**Gerente General**
- : Magdalena Solano Huaytalla  
**Segundo Miembro del Comité de Selección**
- : Informe de declaratoria de desierto.

**Referencia** : Adjudicación Simplificada N°03-2024-SILSA-1 – ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA

**Fecha** : Surquillo, 26 de diciembre de 2024

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y a su vez en atención a lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que precisa: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE". Por consiguiente, elevo el presente informe a su despacho, en los siguientes términos:

**1. ANTECEDENTES**

1.1. Mediante Informe N°346-RRHH-SILSA-2024 de fecha 09 de mayo del 2024, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos remite el requerimiento para la "ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA", adjuntando las condiciones y especificaciones técnicas.

1.2. Mediante correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, el Jefe de Sistemas, remite el requerimiento actualizado para la "ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA", luego de revisar y evaluar las características técnicas del equipo a adquirir, adjuntando las condiciones y especificaciones técnicas actualizadas.

1.3. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 05 de junio de 2024, se solicitó a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.

1.4. A través de correo electrónico, de fecha 06 de junio de 2024, se recibió la cotización de la empresa LYF TECHNOLOGY S.A.C. sin adjuntar la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.

1.5. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 12 de junio y 05 de julio de 2024, se reiteró la solicitud a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.

1.6. A través de correo electrónico, de fecha 08 de julio de 2024, se recibió la cotización de la empresa LYF TECHNOLOGY S.A.C. sin adjuntar la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.

1.7. Mediante invitación remitida por correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, se reiteró la solicitud a los proveedores dedicados al rubro de la contratación, remitir sus

**SILSA**  
RECURSOS HUMANOS  
FECHA: 27/12/24

1.2.

AUTORIZADO  
 URGENTE  
 PREPARAR RESPUESTA  
 OPINAR Y/O EVALUAR  
 INFORME  
 CONVERSAR CONMIGO  
 TOMAR ACCION  
 A CONOCIMIENTO  
 ARCHIVO

1.4.

JEFATURA DEL DPTO  
DE RECURSOS HUMANOS

cotizaciones considerando todos los conceptos que sean aplicables conforme al mercado nacional, así como cualquier otro concepto que puede incidir sobre el valor de la contratación.

- 1.8. A través de correo electrónico, de fecha 10 de julio de 2024, se recibió la cotización de la empresa LYF TECHNOLOGY S.A.C. adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.9. A través de correo electrónico, de fecha 10 de julio de 2024, se recibió la cotización de la empresa PAZO AMAYA ESTEBAN, adjuntando la documentación correspondiente, solicitada en la invitación.
- 1.10. Mediante Informe N°1575-DL-2024-SILSA, de fecha 15 de julio de 2024, la jefatura del Departamento de Logística, solicita al Departamento de Recursos Humanos, la validación técnica a las cotizaciones obtenidas con relación al requerimiento para la "ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA".
- 1.11. Mediante Memorándum N°3311-RRHH-SILSA-2024, de fecha 16 de julio de 2024, el Departamento de Recursos Humanos, remite la validación de las ofertas, concluyendo que las empresas LYF TECHNOLOGY S.A.C. y PAZO AMAYA ESTEBAN cumplen con lo requerido en las condiciones y especificaciones técnicas.
- 1.12. Mediante Informe de Indagación de Mercado N°001-DL-SILSA-2024-CBCH, de fecha 22 de julio de 2024, el Departamento de Logística, concluye el valor estimado de la contratación del ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA, por un monto total de S/ 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que se realizara a través del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-SILSA-1, primera convocatoria.
- 1.13. Mediante Informe N°1668-DL-2024-SILSA, de fecha 24 de julio de 2024, el Departamento de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, quien a su vez remite al Asistente de Presupuesto, la Certificación Presupuestal 2024, para llevar a cabo el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°03-2024-SILSA-1, para la ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA, solicitud que es atendida por el Asistente de Presupuesto mediante INFORME N°0952-2024-PRESUPUESTO.GAF-SILSA, de fecha 24 de julio de 2024, otorgando Certificación Presupuestal 2024 por un monto de S/ 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos con 00/100 Soles).
- 1.14. Mediante Formato N°02 "SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION", de fecha 05 de agosto de 2024, la Gerencia General de la empresa SILSA aprueba el Expediente de Contratación para la ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA, por un valor estimado de S/ 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos con 00/100 Soles).
- 1.15. Mediante Formato N°07 "SOLICITUD Y APROBACION DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERESES", de fecha 19 de setiembre de 2024, la Gerencia General de la empresa SILSA aprueba las Bases del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-SILSA-1, primera convocatoria, para la ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA, por un valor estimado de S/ 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos con 00/100 Soles).
- 1.16. Con fecha 27 de setiembre de 2024, se convocó a través de la plataforma del SEACE el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°03-2024-SILSA-1, primera convocatoria, para la ADQUISICION DE 45 RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS DE PROXIMIDAD Y SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL SILSA, por un valor estimado de S/ 199,800.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos con 00/100 Soles).

M.S.



1.17. A través del ACTA 03-CS/AS-03-2024-SILSA-1: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 10 de diciembre de 2024, los miembros del Comité de Selección, acuerdan declarar DESIERTO al no haberse recibido ofertas.

## 2. ANALISIS

2.1. El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado y, modificada mediante Decreto Legislativo N°1341, Decreto Legislativo N°1444, Ley N°31433 y Ley N°31535, en adelante la LEY, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y, modificado por Decreto Supremo N°377-2019-EF, Decreto Supremo N°168-2020-EF, Decreto Supremo N°250-2020-EF, Decreto Supremo N°162-2021-EF, Decreto Supremo N°234-2022-EF, Decreto Supremo N°308-2022-EF, Decreto Supremo N°167-2023-EF, y Decreto Supremo N°051-2024-EF, en adelante el REGLAMENTO.

2.2. Conforme a lo señalado en el Artículo 65 del REGLAMENTO, "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)", señalando además que: "65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)"

2.3. De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a la convocatoria a través del mismo sistema como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10158655832 | ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL  | 15/10/2024                            | Válido |             | 15/10/2024        |
| 2    | Proveedor con RUC | 10167090678 | MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET   | 01/10/2024                            | Válido |             | 01/10/2024        |
| 3    | Proveedor con RUC | 20100043573 | MURDOCH SISTEMAS S A  | 03/10/2024                            | Válido |             | 03/10/2024        |
| 4    | Proveedor con RUC | 20456160451 | IUVADE S.R.L.   | 28/09/2024                            | Válido |             | 28/09/2024        |
| 5    | Proveedor con RUC | 20494503469 | EMAXLAN S.A.C.  | 09/10/2024                            | Válido |             | 09/10/2024        |
| 6    | Proveedor con RUC | 20514535222 | MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                                       | 30/09/2024                            | Válido |             | 30/09/2024        |
| 7    | Proveedor con RUC | 20514710598 | CA SISTEMAS EMPRESARIALES S.A.C.  | 07/10/2024                            | Válido |             | 07/10/2024        |
| 8    | Proveedor con RUC | 20551407820 | NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                              | 28/09/2024                            | Válido |             | 28/09/2024        |
| 9    | Proveedor con RUC | 20566394201 | INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.   | 28/09/2024                            | Válido |             | 28/09/2024        |
| 10   | Proveedor con RUC | 20600737261 | DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.  | 04/10/2024                            | Válido |             | 04/10/2024        |
| 11   | Proveedor con RUC | 20600887964 | LYF TECHNOLOGY S.A.C.   | 07/10/2024                            | Válido |             | 07/10/2024        |
| 12   | Proveedor con RUC | 20601380812 | GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.   | 04/12/2024                            | Válido |             | 04/12/2024        |
| 13   | Proveedor con RUC | 20603598874 | TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L. | 09/10/2024                            | Válido |             | 09/10/2024        |
| 14   | Proveedor con RUC | 20605361901 | INVERSIONES MARHIL S.R.L.   | 02/10/2024                            | Válido |             | 02/10/2024        |
| 15   | Proveedor con RUC | 20607396516 | COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.  | 07/10/2024                            | Válido |             | 07/10/2024        |
| 16   | Proveedor con RUC | 20609931311 | INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.                                      | 30/09/2024                            | Válido |             | 30/09/2024        |

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

2.4. Como se aprecia en el ACTA 03-CS/AS-03-2024-SILSA-1: APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha 10 de diciembre de 2024, acta en la que se declaró DESIERTO el procedimiento de selección en mención, al no haberse presentado ninguna oferta, motivo que no es atribuible a los términos de referencia o a las bases integradas, o de responsabilidad de los miembros del Comité de Selección.



# SILSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 3. ACCIONES REALIZADAS

3.1. Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

a. Se analizó a los proveedores que se registraron como participantes al procedimiento de selección y no presentaron oferta:

| Participante                          | Acciones Realizadas  | Respuesta Obtenida   |
|---------------------------------------|--|--|
| ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL        | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:maec298@hotmail.com">maec298@hotmail.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.         | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.   |
| MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET         | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:info@acsotec.com">info@acsotec.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.               | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.   |
| MURDOCH SISTEMAS S A                  | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:murdochventas@gmail.com">murdochventas@gmail.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito. | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.   |
| IUVADE S.R.L.                         | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:iuvadesrl@gmail.com">iuvadesrl@gmail.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.         | El proveedor manifiesta no cumplir con algunas características del equipo requerido, así como el plazo de entrega del mismo, por lo que, recomienda que el área técnica reevalúe su requerimiento.                       |
| EMAXLAN S.A.C.                        | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:hansfg10@hotmail.com">hansfg10@hotmail.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.       | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.   |
| MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:INFO@MARKOVATIONS.COM">INFO@MARKOVATIONS.COM</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.     | El proveedor manifiesta que fue muy corto el tiempo entre la presentación de ofertas y la publicación de integración de bases, por lo que, no pudieron obtener rápido una respuesta de fabrica para presentar su oferta. |

*M. J. J.*



# SILSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

|   |  |   |
|---|--|---|
| CA SISTEMAS EMPRESARIALES S.A.C.  | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:rpalomino@casistemas.com">rpalomino@casistemas.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>                 | <p>El proveedor manifiesta no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas.</p>   |
| NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                              | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:ventas@netfusionperu.com">ventas@netfusionperu.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>                 | <p>El proveedor manifiesta que los equipos que comercializan no cuentan con la capacidad requerida.</p>   |
| INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.   | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:inversiones_palomino@hotmail.com">inversiones_palomino@hotmail.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p> | <p>No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.</p>   |
| DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.  | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:hmirayag@gmail.com">hmirayag@gmail.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>                             | <p>No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.</p>   |
| GRUPO CAXAMIN PERU E.I.R.L.   | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:caxaminperu@gmail.com">caxaminperu@gmail.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>                       | <p>No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.</p>   |
| TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L. | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:miguel.martinez@tecindes.com">miguel.martinez@tecindes.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>         | <p>El proveedor manifiesta que no presento oferta, ya que, no quería asumir un riesgo en el cumplimiento del plazo de entrega, al encontrarse con una ejecución de prestación de una obra particular.</p> |
| INVERSIONES MARHIL S.R.L.   | <p>Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br/><a href="mailto:inv.marhil@gmail.com">inv.marhil@gmail.com</a></p> <p>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.</p>                         | <p>No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta.</p>   |

M. J. L.

|  |          |  |  |
|--|----------|--|--|
| COMERCIO<br>INVERSIONES<br>ANCCAS S.A.C. | E        | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:comercial@creainter.com.pe">comercial@creainter.com.pe</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito.                         | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta. |
| INVERSIONES<br>EDIFICACIONES<br>S.A.C.   | Y<br>JYR | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:inversionesyedificacionesjyr@gmail.com">inversionesyedificacionesjyr@gmail.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en los datos generales del participante en el portal del SEACE, sin éxito. | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta. |

**b. Se analizó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado y no se registraron como participantes:**

| Participante             | Acciones Realizadas  | Respuesta Obtenida   |
|--------------------------|--|--|
| LYF TECHNOLOGY<br>S.A.C. | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:julio@lyftechnology.com">julio@lyftechnology.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en la cotización o en los datos generales en el portal del SEACE, sin éxito. | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta. |
| ESTEBAN PAZO<br>AMAYO    | Se remitió correo electrónico a la siguiente dirección:<br><a href="mailto:occorporation@hotmail.com">occorporation@hotmail.com</a><br><br>Consultando el motivo por el cual no presento su oferta al mencionado procedimiento de selección, asimismo, se procuró establecer comunicación telefónica al número telefónico que se indica en la cotización, sin éxito.   | No hubo respuesta, por lo que no fue posible conocer los motivos por los cuales no presento su oferta. |

**4. CONCLUSIÓN**

- 4.1. Conforme a lo manifestado por los participantes que se registraron al procedimiento de selección, es necesario derivar el expediente al área usuaria a fin de evaluar su requerimiento, e indicar su persistencia; de ser el caso, de mantener sus condiciones y especificaciones técnicas, corresponderá realizar la segunda convocatoria de manera inmediata, al ser la presente contratación una necesidad requerida en el presente periodo fiscal 2024.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Magdalena Solano Huaytalla  
Segundo Miembro  
AS-SM-03-2024-SILSA-1